

**ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Mayo 19 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1919 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo.

Solicitud de Pedido N° 1159 de fecha 13 de mayo del 2016.

DECRETO

OTORGUESE, a Doña BEATRIZ OJEDA VICUÑA, Rut: 14.557.788-8, Asistente Social, la suma de \$ 62.290.= (Sesenta y dos mil doscientos noventa pesos), correspondiente a Fondos Especiales, por concepto de Fondos a Rendir, destinados a Compra de materiales para reunión de la Unión Comunal de Adultos Mayores del sector costa, según Solicitud de Pedido y documentos que se adjuntan.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/MMS/DAA/cah
DISTRIBUCIÓN
DAF
Oficina de Partes
Ley de Transparencia